

IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA ERRADICACIÓN SOSTENIDA DEL TRABAJO INFANTIL

PROGRAMA TEMÁTICO

Buenos Aires
(Argentina)
14 – 16 de noviembre de 2017

En 2017

Según las estimaciones mundiales más recientes, 152 millones de niños siguen ocupados en trabajo infantil, 114 millones de los cuales no han alcanzado la edad mínima para realizar ningún tipo de trabajo o empleo permitido, y 72 millones realizan un trabajo infantil peligroso. Asimismo, 24,9 millones de personas, entre ellas 4,3 millones de niños, son víctimas de trabajo forzoso.

Además, 71 millones de jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) están desempleados, y 160,8 millones de jóvenes trabajadores viven en la pobreza.

* * *

IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil

<http://childlabour2017.org/>

ANTECEDENTES

Argentina, con la asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), acoge la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, que tendrá lugar del 14 al 16 de noviembre de 2017, en Buenos Aires.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, hace un llamado para la eliminación del trabajo infantil en 2025 (Meta 8.7). El principal objetivo de la IV Conferencia Mundial es, pues, consolidar los esfuerzos conjuntos encaminados a acelerar la erradicación del trabajo infantil a nivel mundial.

La Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta igualmente a poner fin al trabajo forzoso de aquí a 2030. En este sentido, la IV Conferencia Mundial también va a abordar las buenas prácticas y los desafíos que plantea la eliminación del trabajo forzoso de niños y adultos.

En el marco de paneles temáticos de alto nivel y varias sesiones especiales los participantes a la conferencia tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y modelos de intervención eficaces e innovadores. La Conferencia concluirá con la adopción de la Declaración de Buenos Aires y con los compromisos, por parte de los participantes, de acciones concretas contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y en favor de la promoción de empleos de calidad para los jóvenes.

* * *

En este documento se proporciona una visión global de los nueve paneles temáticos de la Conferencia Mundial, del panel de alto nivel final y de las sesiones especiales. Cada panel temático aportará una perspectiva tripartita al debate. Además, las opiniones de otras partes interesadas fundamentales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas y la sociedad civil, también enriquecerán el debate.

PROGRAMA – VISIÓN GLOBAL

H	D1 (14.Nov)				D2 (15.Nov)				D3 (16.Nov)				H				
8:00' - 15'	Registro + Red de contactos + Café (1h 45')				Reunión de grupos G / T / E + OSC (1h)				Reunión de grupos G / T / E + OSC (1h)				8:00' - 15'				
15' - 30'													15' - 30'				
30' - 45'					Traslado				Traslado				30' - 45'				
45' - 00'													45' - 00'				
9:00' - 15'													9:00' - 15'				
15' - 30'	Reuniones de grupos G / T / E + OSC (1h 15')				Panel 4: La protección social (2h)	Panel 5: El trabajo infantil peligroso y la seguridad y salud en el trabajo para los	Panel 6: Crisis y conflicto	Plenaria - Delegaciones oficiales	Sesiones especiales (1h)				15' - 30'				
30' - 45'													30' - 45'				
45' - 00'									45' - 00'								
10:00' - 15'									10:00' - 15'								
15' - 30'					Café				Sesiones especiales (1h)				15' - 30'				
30' - 45'													30' - 45'				
45' - 00'													45' - 00'				
11:00' - 15'	Traslado				Sesiones especiales (1h)				11:00' - 15'								
15' - 30'									15' - 30'								
30' - 45'									30' - 45'								
45' - 00'									45' - 00'								
12:00' - 15'	Ceremonia de apertura (1h 30')				Panel 7: La economía rural (2h)	Panel 8: Empleo juvenil	Panel 9: El empoderamiento a través de los conocimientos		Plenaria - Delegaciones oficiales	Traslado				12:00' - 15'			
15' - 30'								15' - 30'									
30' - 45'								30' - 45'									
45' - 00'								45' - 00'									
13:00' - 15'					Almuerzo + Red de contactos					Almuerzo + Red de contactos				Plenaria Adopción de la Declaración de Buenos Aires			
15' - 30'	15' - 30'																
30' - 45'	30' - 45'																
45' - 00'	45' - 00'																
14:00' - 15'	Traslado																
15' - 30'					15' - 30'												
30' - 45'					30' - 45'												
45' - 00'					45' - 00'												
15:00' - 15'	Panel 1: El Estado de derecho (2h)	Panel 2: Educación para todos	Panel 3: Las cadenas de suministro	Plenaria - Delegaciones oficiales	Traslado				Plenaria Anuncio de promesas 1				15:00' - 15'				
15' - 30'													15' - 30'				
30' - 45'					30' - 45'												
45' - 00'					45' - 00'												
16:00' - 15'					Café								Café				16:00' - 15'
15' - 30'	15' - 30'																
30' - 45'	30' - 45'																
45' - 00'	45' - 00'																
17:00' - 15'	Café								Plenaria Anuncio de promesas 2								17:00' - 15'
15' - 30'					15' - 30'												
30' - 45'					30' - 45'												
45' - 00'					45' - 00'												
18:00' - 15'					Sesiones especiales (1h)								Sesiones especiales (1h)				Café
15' - 30'	15' - 30'																
30' - 45'	30' - 45'																
45' - 00'	45' - 00'																
19:00' - 15'	Programa cultural (1h)								Programa cultural (1h)								
15' - 30'					15' - 30'												
30' - 45'					30' - 45'												
45' - 00'					45' - 00'												
20:00' - 15'					Sesión Comité Declaración (2h)								Sesión Comité Declaración (2h)				Sesión Comité Declaración (2h)
15' - 30'	15' - 30'																
30' - 45'	30' - 45'																
45' - 00'	45' - 00'																
21:00' - 15'	21:00' - 15'																
15' - 30'	15' - 30'																

RESUMEN EJECUTIVO

PANEL 1 – EL ESTADO DE DERECHO, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA BUENA GOBERNANZA

La política y las normas son importantes, pero ¿cuáles son los marcos fundamentales para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso y cómo se establecen efectivamente? Este panel examinará los marcos normativos internacionales y nacionales y la aplicación de estos instrumentos en el plano nacional a través de la política pública y de su puesta en práctica, incluida la función que desempeñan el control del cumplimiento, el diálogo social y las alianzas. Estudiará los retos y oportunidades que se presentan al adaptar los marcos normativos nacionales a las normas internacionales, en particular los derechos humanos y las normas del trabajo, y compartirá ejemplos de buenas prácticas de los gobiernos y otras partes interesadas.

PANEL 2 – EDUCACIÓN PARA TODOS: Hacer el derecho una realidad

¿Qué medidas deben adoptarse para garantizar una educación universal, pública, gratuita y de calidad para todos los niños y jóvenes del mundo, así como el aprendizaje permanente para los adultos? Esto es fundamental para poner fin al trabajo infantil y al trabajo forzoso, también en los entornos rurales. Este panel examinará cómo superar los retos que se plantean y se centrará en particular en la educación de las niñas y en el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia. Analizará formas de asegurar que todos los niños se escolaricen y permanezcan escolarizados al menos hasta que hayan alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, los aspectos esenciales de un plan de estudios pertinente de calidad, y las características de una escuela segura y acogedora para los niños.

PANEL 3 – LAS CADENAS DE SUMINISTRO: Controlar la complejidad

¿Por qué la gestión efectiva de las cadenas de suministro es tan importante para la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso y asegurar el cumplimiento de las normas? Este panel examinará diferentes enfoques de la debida diligencia en materia de derechos humanos, y la importancia que revisten los sistemas de inspección del trabajo y de relaciones laborales, posteriormente a la adopción de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, de las Naciones Unidas, a la Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, de carácter tripartito, adoptada por la 105ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), y a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, revisada, de la OIT. Examinará la importancia que reviste procurar crear alianzas estratégicas, y estudiará la función que desempeña el diálogo social transfronterizo a nivel sectorial con miras a luchar contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso en las

cadenas de suministro.

PANEL 4 – LA PROTECCIÓN SOCIAL: Éxitos, desafíos y tendencias futuras

¿Cómo llegar a la población más vulnerable que no está cubierta por los sistemas de protección social? Es esencial fortalecer estos sistemas y ampliar su cobertura y alcance, en particular en las economías informal y rural. Este panel analizará algunas de las políticas y programas de protección social que han sido particularmente exitosos a la hora de prevenir y reducir el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Sin embargo, también señalará que no hay lugar para la complacencia: un examen de las tendencias emergentes muestra los desafíos que persisten y que tienen que ser enfrentados.

PANEL 5 – EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO Y EL TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE PARA LOS JÓVENES

¿Cuáles son las repercusiones del trabajo infantil sobre la salud? Como cabe esperar, tiene consecuencias devastadoras en la salud y el desarrollo de los niños, en particular para los que realizan trabajos peligrosos. Este panel analizará estas consecuencias y examinará sistemas que pueden combatir y prevenir el trabajo infantil peligroso y asegurar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores, centrándose en particular en los jóvenes que han alcanzado la edad legal de admisión al empleo.

PANEL 6 – CRISIS Y CONFLICTO: Proteger a los más vulnerables

¿Qué puede hacerse para reducir la vulnerabilidad al trabajo infantil y al trabajo forzoso de las personas afectadas por situaciones de fragilidad, desastres naturales, conflictos armados, la violencia y el crimen organizado? A pesar de las percepciones discrepantes, la situación no es desesperada. Este panel analizará mecanismos eficaces para la política pública y para la cooperación internacional y nacional, así como ámbitos a los que debe prestarse más atención, también apoyándose en los mecanismos nacionales existentes e impulsando la colaboración y las respuestas multilaterales.

PANEL 7 – LA ECONOMÍA RURAL: Cumplir los nuevos plazos de los ODS

Con el fin de cumplir la Meta 8.7 de los ODS, deben redoblar y acelerarse los esfuerzos en la economía rural. Este panel examinará los principales motores del trabajo infantil y del trabajo forzoso en la economía rural, así como las estrategias para su erradicación, incluido el papel que desempeñan los gobiernos, las empresas y las organizaciones de trabajadores rurales y de pequeños productores en la promoción del desarrollo rural e inclusivo. Analizará cómo se crean trabajos decentes en la economía rural, también para los jóvenes, y estrategias para pasar de la economía rural informal a la economía rural formal. También estudiará cómo superar los obstáculos al ejercicio del derecho de

libertad sindical y de negociación colectiva por los trabajadores agrícolas y las organizaciones de trabajadores rurales.

PANEL 8 – EL EMPLEO DE LOS JÓVENES Y LA TRANSICIÓN DE LA ESCUELA AL TRABAJO

¿Qué se necesita para asegurar que la próxima generación tenga empleos de calidad y que se prevengan y erradiquen el trabajo infantil y el trabajo forzoso? Este panel explorará las trayectorias de empleo y políticas y sistemas eficaces para la integración de los jóvenes en empleos formales, productivos y de calidad. Examinará las brechas en materia de calificaciones y conocimientos entre la formación actual y las necesidades reales del mercado de trabajo, y analizará enfoques eficaces para reducir el desempleo de los jóvenes.

PANEL 9 – EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS: Hacer accesibles los datos a todos

¿Qué nos indican las nuevas estimaciones mundiales del trabajo infantil y de las formas modernas de esclavitud en lo que respecta al desafío al que nos enfrentamos en nuestros días? Este panel analizará datos y estudios recientes, y examinará los retos que esto plantea en la formulación de políticas públicas. Evaluará la generación de conocimientos para la elaboración de políticas públicas, y examinará nuevas herramientas para la producción y difusión de información y diagnósticos con miras a la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, incluida la nueva iniciativa mundial para crear una Plataforma de Conocimientos de la Alianza 8.7. Estudiará iniciativas para fomentar la coherencia en la producción de datos y la realización de estudios.

PANEL DE ALTO NIVEL:

DE UN TRABAJO SIN FUTURO A UN FUTURO DE TRABAJO DECENTE – la Meta 8.7 de los ODS y más allá

Hoy por hoy sigue habiendo 152 millones de niños ocupados en trabajo infantil, y 25 millones de personas en situación de trabajo forzoso, incluidos 4,3 millones de niños. En este contexto, este panel de alto nivel analizará el modo en que debería organizarse el mundo del trabajo en rápida evolución a fin de responder a los valores de la justicia social para todos. ¿Cómo podemos crear unas coaliciones mundiales, regionales, nacionales y locales más efectivas con miras a acelerar los progresos legislativos, económicos y sociales necesarios para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025 y para erradicar todas las formas de trabajo forzoso de aquí a 2030? ¿Cómo aseguran las organizaciones de trabajadores y de empleadores que seguirán cumpliendo con sus responsabilidades y manteniendo unos sistemas de diálogo social y de relaciones laborales efectivos y que funcionen de manera adecuada? ¿Qué tipo de educación y de calificaciones necesitará la próxima generación para poder vivir una vida plena y creativa

si muchos de ellos se enfrentan a un futuro en el que existen muchas menos formas convencionales de empleo o ninguna de ellas? ¿Cómo podemos asegurar que las mejoras en los sistemas educativos – como un bien público – lleguen a cada niño y a cada joven? ¿Y qué más debe hacerse para asegurar, no sólo una transición sin complicaciones de la escuela al trabajo, sino también una transición satisfactoria de la primera infancia a la escuela?

PANEL 1

EL ESTADO DE DERECHO, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA BUENA GOBERNANZA

Antecedentes

Una serie de leyes internacionales apoyan la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de prevenir y erradicar todas las formas de trabajo infantil y de trabajo forzoso. La ratificación y aplicación de estas normas internacionales relacionadas con los derechos laborales y otros derechos humanos y con la justicia penal, la prevención a través del trabajo decente y de la protección social, y el control del cumplimiento y las medidas de reparación proporcionan el marco fundamental para lograr la Meta 8.7 de los ODS. Unos marcos normativos y sistemas de control del cumplimiento nacionales apropiados, una política pública efectiva, la buena gobernanza de las relaciones laborales, y el diálogo social y la negociación colectiva son esenciales para asegurar la aplicación de las normas, el acceso a la justicia, la adopción de medidas de reparación y la restitución de los derechos.

Sin embargo, las disposiciones de las normas internacionales pertinentes no siempre se reflejan en la legislación nacional, y algunos Estados las han ratificado sin adoptar leyes o políticas correspondientes con el fin de permitir la aplicación y el cumplimiento apropiados y la adopción de las medidas correctivas que correspondan. Además, incluso después de su incorporación en la legislación nacional, las autoridades públicas a menudo necesitan fortalecer considerablemente la capacidad nacional para identificar y, según proceda, encausar a los responsables de imponer el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y

para garantizar la reparación y la adopción de medidas correctivas.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- Cómo acelerar la ratificación y la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales pertinentes, en particular las normas internacionales del trabajo y de derechos humanos.
- Cómo asegurar que todos estos instrumentos se traduzcan en marcos nacionales de política adecuados.
- La función del diálogo social y de la negociación colectiva, y la importancia de las alianzas, en consonancia con el Objetivo 17 de la Agenda 2030.
- Los retos y oportunidades que se presentan al adaptar los marcos normativos nacionales a los instrumentos internacionales, en particular las normas internacionales del trabajo y de derechos humanos, y ejemplos de casos en los que los Estados han tenido éxito.

Panelistas

- Sango Patekile Holomisa, Viceministro de Trabajo, Sudáfrica
- Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe, España
- Irene Wennemo, Secretaria de Estado para Empleo e Integración, Suecia
- Madina Jarbussynova, Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas, OSCE
- Silvana Cappuccio, Consejera, Asuntos Internacionales, Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), Italia

- Gabriella Herzog, Vicepresidenta, Responsabilidad empresarial y cuestiones laborales, U.S. Council for International Business (USCIB), Estados Unidos

Moderador

- Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina Regional para América del Sur, ACNUDH

PANEL 2

EDUCACIÓN PARA TODOS: Convertir el derecho en realidad

Antecedentes

En los últimos 150 años, se ha tratado de lograr y se ha fortalecido la relación esencial entre el acceso a la educación y la eliminación del trabajo infantil. En la actualidad, la eliminación del trabajo infantil (en todas sus formas, tal como lo definen los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT) y el acceso a una educación a tiempo completo gratuita, obligatoria y de calidad – al menos hasta haber alcanzado la edad mínima de admisión al empleo – están consagrados como derechos humanos aceptados en todo el mundo. El Convenio núm. 138 establece claramente que la edad mínima en que cesa la obligación escolar y la edad mínima de admisión al empleo deberán ser las mismas.

Estos derechos, reafirmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son derechos para todos los niños, en todo el planeta. No obstante, persisten graves déficits educativos. El 9 por ciento de todos los niños - unos 60 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria y unos 69 millones de niños en edad de asistir a la escuela secundaria – no está escolarizado; millones más están matriculados, pero no asisten a la escuela, y millones abandonan la escuela en una fase temprana. Muchos niños se enfrentan a un plan de estudios inapropiado, a edificios escolares inadecuados, inaccesibles o peligrosos, y a la violencia, la intimidación, el acoso sexual y otras formas de discriminación. Las familias afrontan costos evidentes y ocultos que representan obstáculos cuando

la educación no es realmente gratuita. Además, se necesitan 40 millones de docentes más, y en muchos países el personal docente sigue enfrentándose a unas condiciones de vida y de empleo precarias y a menudo se les niega sus derechos en el trabajo.

La educación universal, pública, gratuita y de calidad para todos los niños y jóvenes, así como el aprendizaje permanente para los adultos, son fundamentales para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Una mejor educación brinda más y mejores oportunidades de empleo, lo que reduce la vulnerabilidad a verse atrapado en trabajo forzoso.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- Cómo garantizar una educación universal, pública, gratuita y de calidad para todos los niños y jóvenes, así como el aprendizaje permanente para los adultos.
- El vínculo entre la educación obligatoria y la edad mínima para incorporarse al mercado de trabajo.
- Cómo encarar los desafíos, incluida la protección de los derechos en el trabajo de los docentes y de otros trabajadores del sector de la educación, y la facilitación de educación en las comunidades de la economía rural y en la economía urbana informal.
- La educación de las niñas y el desarrollo de la primera infancia como cuestión prioritaria: ¿qué debe hacerse?

Panelistas

- Shri Santosh Kumar Gangwar, Ministro de Trabajo y Empleo, India
- Guillermo Sosa Flores, Ministro de Trabajo, Paraguay

- Koumbou Boly Barry, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación
- Pablo Cevallos Estarellas, Jefe, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Oficina para América Latina, UNESCO
- Hillary Yuba, Sindicato de maestros progresistas de Zimbabwe (PTUZ), Zimbabwe
- Victoria Giulietti, Coordinadora, Asuntos jurídicos e internacionales, Unión Industrial Argentina (UIA), Argentina
- Max Trejo, Secretario General, Organización Interamericana de Juventud

Moderador

Nomia Iqbal, Periodista, BBC

PANEL 3

LAS CADENAS DE SUMINISTRO: Controlar la complejidad

Antecedentes

La mayor parte del trabajo infantil y del trabajo forzoso tiene lugar en la economía privada e informal, y el trabajo forzoso genera al menos 150.000 millones de dólares de EE.UU. anualmente en beneficios privados. Las estimaciones recientes de las formas de esclavitud modernas (2017) han mostrado que el 64 por ciento de las personas en situación de trabajo forzoso se encuentran en el trabajo doméstico, la construcción, la industria manufacturera, la agricultura, la silvicultura y la pesca, y en las actividades de los servicios de alojamiento y de alimentación, y que otro 19 por ciento son víctimas de la explotación sexual comercial forzosa.

A raíz de la adopción de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, de las Naciones Unidas, y de la elaboración de algunas regulaciones públicas – como la Directiva de la UE sobre la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad –, y a la luz asimismo de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, revisada recientemente, de la OIT, las empresas se han visto sometidas a una presión creciente y, en algunos casos, se han visto obligadas a demostrar el respeto de los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro. No obstante, las deficiencias en materia de gobernanza y de aplicación, incluida la aplicación indebida de las leyes pertinentes, los sistemas inadecuados de relaciones de trabajo, la inexistencia de una educación universal de calidad y de

protección social, la mala gestión de la migración y de los sistemas de contratación, y la informalidad generalizada representan enormes retos para las empresas que adoptan medidas apropiadas para prevenir y combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso en sus cadenas de suministro a fin de cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos.

Muchas empresas – incluidas una serie de empresas multinacionales – han elaborado códigos de conducta y destinan recursos considerables a la realización de auditorías sociales. Sin embargo, la mayoría de estos códigos de conducta sólo se aplican a proveedores de primer nivel, y existen pruebas limitadas de que hayan afrontado las causas sistémicas que conducen al trabajo infantil o al trabajo forzoso en las cadenas de suministro. En respuesta, están surgiendo enfoques más efectivos de la gestión de las cadenas de suministro, incluidas evaluaciones del impacto en los derechos humanos e informes elaborados en el marco de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, de las Naciones Unidas. En la actualidad existen diversos enfoques prometedores de la debida diligencia efectiva en materia de derechos humanos, incluido el creciente reconocimiento de la importancia que reviste la inspección del trabajo efectiva y unos sistemas de relaciones laborales que funcionen debidamente.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- La lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro: ¿qué ha funcionado y qué no ha funcionado?
- Funciones de las empresas, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores: ¿cómo pueden aunar esfuerzos para acelerar los progresos?

- ¿En qué medida pueden contribuir las medidas adoptadas en las cadenas de suministro a afrontar los desafíos sistémicos relacionados con el trabajo infantil y el trabajo forzoso?
- ¿Qué metodologías podrían contemplarse para conocer mejor las cadenas de suministro?

Panelistas

- Jean-Claude Kouassi, Ministro de Trabajo y Protección Social, Côte d'Ivoire
- Anette Kramme, Secretaria de Estado en el Ministro Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Alemania
- Jordi Curell Gotor, Director General de Movilidad Laboral de la Dirección General de Empleo, Asuntos sociales e Inclusión de la Comisión Europea
- Ruwan Subasinghe, Consejera jurídica, Federación Internacional de los obreros del transporte (ITF)
- Marcela Manubens, Vicepresidenta mundial para Impacto Social, Unilever (por confirmar)
- Andrew Forrest, Fundador de Walk Free Foundation y antiguo Director Ejecutivo de Fortescue Metals Group, Australia
- Didier Bergeret, Director de Sostenibilidad, Foro de Bienes de Consumo
- Timothy Ryan, Director, Programa Regional Asia, Solidarity Centre y Presidente de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil

Moderador

- Beate Andrees, Jefa, Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, OIT

PANEL 4

LA PROTECCIÓN SOCIAL: Éxitos, desafíos y tendencias futuras

Antecedentes

La protección social es fundamental para luchar contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso, ya que reduce y previene la desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la vulnerabilidad económica y social, y promueve la inversión en las personas y en el desarrollo humano. Por este motivo, el fortalecimiento de los sistemas de protección social, incluidos los pisos de protección social, es esencial para hacer frente al trabajo infantil y al trabajo forzoso.

Una gran parte de la discusión sobre la función que desempeña la protección social en la reducción y prevención del trabajo infantil se ha centrado en los programas de transferencia de efectivo. Existen pruebas de que éstos contribuyen efectivamente a reducir el trabajo infantil, aunque su impacto varía enormemente. Otros elementos de los sistemas universales de protección social pueden ayudar a reducir el trabajo infantil, como el registro de nacimientos, la protección de la salud, los programas de protección del desempleo, las pensiones de vejez y la protección social para las personas con discapacidades.

En lo que respecta al trabajo forzoso, se necesitan más análisis profundos basados en pruebas que se centren en el vínculo entre la protección social y la erradicación del trabajo forzoso. Sin embargo, los sistemas de protección social también pueden desempeñar una función en la prevención del trabajo forzoso a través de la mitigación del riesgo de pobreza de los hogares y de la reducción de

la vulnerabilidad de los mismos ante repercusiones negativas en los ingresos.

Existe un estrecho vínculo entre la Meta 8.7 y la Meta 1.3 de los ODS, que exige “Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables”, en el marco del ODS 1 (“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”). También existen vínculos importantes con otras metas de los ODS que reflejan explícita o implícitamente la protección social. La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), de la OIT, proporciona importantes orientaciones a los Estados Miembros sobre cómo establecer regímenes de seguridad social nacionales y ampliar la cobertura para que nadie se quede atrás.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- La protección social para la prevención del trabajo infantil y del trabajo forzoso: tendencias y desafíos.
- Cómo llegar a la población más vulnerable que aún no está cubierta por los sistemas de protección social.
- El fortalecimiento de los sistemas de protección social y la ampliación de la cobertura de seguridad social, incluidos los pisos de protección social definidos a nivel nacional.
- Análisis de casos de éxito y de lecciones aprendidas de experiencias recientes de los países.
- Apoyar la transición a la economía formal.

Panelistas

- Carolina Stanley, Ministra de Desarrollo Social, Argentina
- John Seneviratne, Ministro de Trabajo, Sri Lanka

- Joyce Nonde-Simukoko, Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Zambia
- Gina Riaño, Secretaria General, Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- Marcelina Bautista, Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), México
- Juan Mailhos, Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Uruguay
- Yuka Iwatsuji, Acción contra la explotación de los niños (ACE), Japón

Moderador

Isabel Ortiz, Directora, Departamento de Protección Social, OIT

PANEL 5

EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO Y EL TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE PARA LOS JÓVENES

Antecedentes

El trabajo peligroso se define como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, es decir, de todas las personas menores de 18 años de edad. Casi la mitad de los 152 millones de niños ocupados en trabajo infantil, 73 millones, realizan trabajos peligrosos, y algo más de la mitad de éstos pertenecen al grupo de edad de 15 a 17 años. Las estadísticas ponen de relieve la apremiante necesidad de seguir luchando contra el trabajo infantil peligroso en general, especialmente entre los adolescentes. El trabajo peligroso durante este período fundamental supone amenazas inmediatas para la seguridad y la salud, y puede crear considerables obstáculos para la transición sin contratiempos de los jóvenes a la vida adulta y a la vida laboral. Las consecuencias en materia de política están igualmente claras: las políticas nacionales deberían tener por objeto alejar del trabajo peligroso a los niños que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo y escolarizarlos, y eliminar, cuando sea posible, las condiciones peligrosas en el lugar de trabajo a las que se enfrentan los niños que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar. Una estrategia integrada debería afrontar la situación de los niños que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo que realizan trabajos peligrosos, así como la promoción del trabajo decente para los jóvenes (de 15 a 24 años de edad).

La incidencia de lesiones entre los trabajadores jóvenes es mucho mayor (al menos del 40 por ciento) que entre los trabajadores de más edad. Algunas explicaciones pueden estar relacionadas con la psicología de los jóvenes. Se dice que los trabajadores jóvenes carecen de experiencia laboral y de madurez, o que tal vez no sean conscientes del modo en que sus decisiones sobre el trabajo pueden suponer un peligro para ellos mismos o para otros. Sin embargo, muchos trabajadores jóvenes creen que si denuncian una situación o una tarea potencialmente peligrosa, podrían perder su trabajo. También es menos probable que los trabajadores jóvenes reciban la formación y la supervisión en el trabajo que necesitan.

Muchos jóvenes están empleados en la economía informal y sus trabajos les ofrecen poca o ninguna seguridad. La economía informal está muy extendida y está expandiéndose en muchas regiones. Los trabajadores de la economía informal carecen de cobertura de seguridad social y de seguro médico, y tienen oportunidades limitadas para participar en programas de educación y formación formales. Tienen más probabilidades de vivir cerca del umbral de pobreza y están notablemente expuestos a crisis externas. En muchos países, un porcentaje considerable de los jóvenes trabajan de manera informal en empresas de la economía formal, y se les priva de sus derechos básicos en el trabajo.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador.

Examinará las siguientes cuestiones fundamentales:

- El impacto del trabajo infantil peligroso, y de unas condiciones de trabajo inseguras e insalubres, en la salud y en el desarrollo.
- Cómo mejoras en las condiciones de trabajo para todos, incluidos los trabajadores jóvenes, a través de intervenciones, orientaciones y herramientas necesarias para elaborar listas de trabajos peligrosos.

- Cómo pueden mejorarse la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a fin de garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.

Panelistas

- Shahine Robinson, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica
- Taalaycul Isakunova, Ministro de Trabajo y Desarrollo Social, Kirguistán
- Mostan Hossain, Secretario Adjunto, Ministerio de Trabajo y Empleo, Bangladesh
- Francisco Díaz, Subsecretario de Trabajo, Chile
- Vsevolod Vukolov, Jefe, Servicio Federal de Trabajo y Empleo, Federación de Rusia
- Sue Longley, Secretaria General, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA)
- Kris de Meester, Gerente de salud y seguridad, Relaciones Industriales Internacionales, VBO, Bélgica
- Jo Becker, Directora, División de Derechos del Niño, Human Rights Watch

Declaración de Bárbara Britos, Joven campeona, Argentina

Moderador

Sture Bye, Jefe de comunicación, OSH Institute Noruega

PANEL 6

CRISIS Y CONFLICTO: Proteger a los más vulnerables

Antecedentes

Tal como se subraya en la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), de la OIT, adoptada recientemente, la promoción y la realización del trabajo decente para todos sientan las bases para la paz y la construcción de comunidades estables. Sin embargo, en la actualidad, más de 2.000 millones de personas viven en países afectados por conflictos, violencia y situaciones de fragilidad. Las mujeres y los niños representan más del 75 por ciento de los refugiados y de las personas desplazadas que corren el riesgo de enfrentarse a conflictos, al hambre, a la persecución y a desastres naturales. En la actualidad, casi 250 millones de niños en todo el mundo – uno de cada diez – viven en zonas aquejadas por conflictos armados, y 50 millones de niños y niñas se ven afectados por desastres. Los conflictos, la persecución, la violencia generalizada y las violaciones de los derechos humanos pueden tener un gran impacto en las vidas de las personas afectadas, lo que a menudo conduce al desplazamiento interno de hombres, mujeres, niños y niñas, y a movimientos de refugiados. Las consecuencias de los desastres naturales, incluidos los peligros relacionados con el clima, también pueden conducir al desplazamiento interno y al consiguiente desplazamiento transfronterizo.

Pese a la prevalencia y al impacto crecientes de los desplazamientos forzados, las

respuestas a las necesidades de grandes poblaciones de refugiados no han avanzado al mismo ritmo. Sin unos cauces legales para el trabajo decente, las personas desplazadas se hacen más vulnerables a las condiciones abusivas de empleo, incluidas las violaciones de su derecho fundamental a estar libres de trabajo infantil y de trabajo forzoso.

Todos los actores pertinentes deben mejorar sus respuestas actuales a las crisis, a fin de tener debidamente en cuenta las necesidades de las personas afectadas por el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de personas. Son indispensables unas evaluaciones de las necesidades adecuadas que tomen en consideración el contexto local, con miras a hacer frente a la especificidad de las situaciones de fragilidad. Desde el principio, la respuesta humanitaria debería apoyarse en los mecanismos nacionales existentes, y debería ser protectora, proactiva y preventiva. Es esencial la colaboración efectiva entre quienes se encargan de la protección y la educación de los adultos, por una parte, y los actores del mercado de trabajo, por otra.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- Los retos que se plantean a la hora de prevenir y afrontar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de personas en entornos frágiles.
- Cómo afrontar las vulnerabilidades de los niños afectados por crisis como consecuencia de conflictos o desastres, incluidos los niños no acompañados, los niños reclutados para su participación en un conflicto armado, y las víctimas de explotación sexual.
- Las medidas y políticas necesarias para marcar una diferencia en el terreno, incluidas las alianzas y colaboraciones a nivel nacional, regional e internacional.

Panelistas

- Faizullah Zaki Ibrahimi, Ministro de Trabajo, Afganistán
- Laith Obeidat, Embajador para América Latina, Jordania
- Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Niños y Conflictos Armados
- Susan Bissell, Directora, Global Partnership to End Violence against Children
- Omar Faruk Osman, Secretario General, Federación Somalí de Sindicatos (FESTU), Somalia
- Matthew Rendall, Socio principal, SokSiphana & Associates (CAMFEBA), Camboya
- Aidan McQuade, Antiguo Director, Anti-Slavery International
- Abbas Ahmad Assi, Estudiante, voluntario de la ONG Beyond y promotor, Líbano

Moderador

Paola Jelonche, Jurista y valedora, Argentina

PANEL 7

LA ECONOMÍA RURAL: Cumplir los nuevos plazos de los ODS

Antecedentes

Más del 70 por ciento de todo el trabajo infantil, en su mayor parte peligroso, tiene lugar en la agricultura y en sus diversos subsectores. Al menos el 11 por ciento de todo el trabajo forzoso se concentra en la agricultura comercial y la pesca. La elaboración de políticas y programas encaminados a combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso en la agricultura y la economía rural en general debe ser una prioridad, debido al gran número de niños y adultos afectados y con el fin de promover la sostenibilidad de la economía rural y de los medios de sustento que dependen de ella. Según las estimaciones de la OIT, el 36 por ciento de la población de los países emergentes y en desarrollo vive en la pobreza, y más del 89 por ciento de esta población se encuentra en las zonas rurales. De aquí a 2050, aproximadamente 630 millones de personas más se incorporarán al mercado de trabajo en los países menos adelantados, donde la mayoría de la población sigue y seguirá concentrándose en las zonas rurales. La erradicación de la pobreza y de las desigualdades y la promoción del desarrollo sostenible exigirán centrarse considerablemente en el desarrollo rural y en los medios de subsistencia rurales.

La economía rural tienen un potencial considerable para crear trabajos decentes y productivos y prosperidad. Es imperativo aprovechar este potencial para lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico equitativo. Sin embargo, las zonas rurales de muchas economías, y en todas las regiones, se caracterizan por

déficits considerables de trabajo decente. Así pues, cabe destacar la prevalencia de la informalidad y la debilidad de las instituciones del mercado laboral; los obstáculos para el ejercicio de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva; una aplicación ineficaz de la legislación y una inspección del trabajo inadecuada; una conciencia limitada acerca de los derechos y de los mecanismos para acceder a ellos, y unos entornos inadecuados para el desarrollo de las empresas. La situación se ve exacerbada por una infraestructura precaria y por el acceso limitado a los servicios, incluidos los servicios educativos y de atención de salud.

Es esencial integrar las preocupaciones relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso en la explotación de las empresas en la producción agrícola local y en las cadenas de suministro nacionales y mundiales, así como en la labor de las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de pequeños productores, incluidas las cooperativas. Es preciso concentrarse en mayor medida en las explotaciones agrícolas y empresas familiares que dependen del trabajo no remunerado de sus propios hijos, ya sea para su funcionamiento o para aumentar los ingresos familiares. La OIT estima que unos 170.000 trabajadores agrícolas mueren cada año, y millones sufren lesiones graves. Dada la naturaleza particularmente peligrosa del trabajo agrícola, es de vital importancia establecer y poner en marcha una vigilancia del trabajo infantil en las comunidades rurales, para identificar a los niños en situación de riesgo, retirar a los niños del trabajo infantil y asegurar un seguimiento apropiado. También se requieren medidas e intervenciones similares a fin de prevenir y eliminar la utilización del trabajo forzoso en la agricultura comercial.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- La función de los gobiernos, de las empresas y de las organizaciones de trabajadores rurales y de pequeños productores en la promoción del desarrollo rural e incluyente.
- Los casos en que se ha logrado integrar las preocupaciones relativas al trabajo infantil y al trabajo forzoso en las políticas nacionales socioeconómicas, de desarrollo y/o de reducción de la pobreza.
- Cómo se crean los trabajos decentes, también para los jóvenes, en las zonas rurales, y estrategias para pasar de la economía rural informal a la economía rural formal.

Panelistas

- Ignatius Baffour Awuah, Ministro de Empleo y Relaciones Laborales, Ghana
- Raja Ashfaq Sarwar, Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, Punjab Pakistan
- Junko Sazaki, Directora, División de Políticas Sociales y de Instituciones Rurales, FAO
- Andrews Tagoe, Secretario General Adjunto, Sindicato General de los Trabajadores Agrícolas (GAWU), Ghana
- Carla Caballeros, Directora Ejecutiva, Cámara del Agro, Guatemala
- Yann Wyss, Gerente Principal, Impacto social y medioambiental, Nestlé
- Norma Flores López, US Child Labour Coalition, Estados Unidos

Moderador

- Nomia Iqbal, Periodista, BBC

PANEL 8

EL EMPLEO DE LOS JÓVENES Y LA TRANSICIÓN DE LA ESCUELA AL TRABAJO

Antecedentes

En 2017, se estima que hay 70,9 millones de jóvenes desempleados (de 15 a 24 años de edad). Si bien se observa una disminución en relación con 2009, momento en que la crisis alcanzó su punto álgido y se contabilizaron 76,7 millones de desempleados, esta cifra muestra un ligero incremento con respecto al año anterior, y se prevé que el nivel ascenderá a 71,1 millones en 2018. Los jóvenes tienen más probabilidades de estar desempleados que los adultos, y su acceso a unos trabajos estables y decentes es cada vez más difícil. Persiste la pobreza entre los trabajadores, y se estima que, en 2017, el 16,4 por ciento de los jóvenes desempleados en los países emergentes y en desarrollo viven por debajo del umbral de la pobreza extrema, y tres cuartas partes de ellos obtienen sus ingresos a través del empleo informal. De manera análoga, en 2017, casi el 22 por ciento de los jóvenes no están empleados ni reciben educación o formación, y las mujeres jóvenes tienen 3,5 veces más probabilidades que los hombres de encontrarse en esta categoría.

Las trayectorias hacia el empleo de los jóvenes y la transición hacia trabajos decentes y productivos se ven afectadas por varios factores socioeconómicos contextuales, y varían entre los diversos países y grupos de jóvenes. Por ejemplo, hay indicios de que los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo a través de trabajos informales tiene más probabilidades de pasar a la economía formal

en fases ulteriores. Los jóvenes con necesidades familiares o dedicados a la prestación de cuidados se ven particularmente desfavorecidos, concretamente las mujeres jóvenes, los niños y los jóvenes que no han terminado su educación, así como los jóvenes con discapacidades y los que viven en zonas alejadas o en entornos frágiles.

Existen pruebas concluyentes de los vínculos positivos entre los logros educativos y los resultados en el mercado de trabajo en diversos contextos, incluidos los mercados de trabajo restringidos para los jóvenes. Si bien es necesario recopilar más datos, en muchos casos se señala que el trabajo infantil y el empleo informal de los jóvenes coexisten en el mismo hogar, lo que indica que la mejor calidad de las condiciones de trabajo y de empleo para los adultos y para los jóvenes que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo contribuyen a la erradicación del trabajo infantil.

La situación particular de los adolescentes que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo merece una atención especial. Todos los estudios indican que este grupo de edad, que siguen siendo niños pero que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar, son particularmente vulnerables entre todos los grupos de jóvenes desfavorecidos.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- La función de la educación y del desarrollo de calificaciones para los niños y jóvenes.
- Políticas para apoyar la transición de los jóvenes a un empleo productivo y de calidad.

- Opciones para respaldar a los jóvenes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, incluidos los niños que han alcanzado la edad mínima legal de admisión al empleo que realizan trabajos peligrosos.
- Cómo aprovechar las alianzas de múltiples partes interesadas a nivel nacional e internacional para lograr un alcance y un impacto mayores.

Panelistas

- Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Empleo y Previsión Social, México
- Chris Ngige, Ministro de Trabajo y Empleo, Nigeria
- Zhang Yizhen, Vice Ministra de Recursos Humanos y Seguridad Social, China
- Noemi Tejeda, Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (CTERA), Argentina
- John Craig, Fasken Martineau, Canadá
- Joven activista social (por confirmar)

Moderador

Azita Berar-Awad, Directora, Departamento de Política de Empleo, OIT

PANEL 9

EL EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS:

Hacer accesibles los datos a todos

Antecedentes

Los conocimientos y los datos son esenciales para promover y supervisar los progresos hacia la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y son pilares de una formulación de políticas cabal. La concepción y el establecimiento efectivo de un sistema de información internacional son esenciales, al paso que un enorme desafío. Seguimos precisando más y mejores datos para comprender las circunstancias en continua evolución y mejorar nuestra efectividad. También es necesario potenciar el intercambio de información entre las organizaciones internacionales, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre las tendencias y análisis del impacto de las políticas sociales, normativas y económicas en el trabajo infantil y el trabajo forzoso en los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Si bien se han realizado progresos a día de hoy, muchos servicios nacionales de estadística requieren una mayor capacidad para desempeñar su función en apoyo de los mecanismos de presentación de informes de la OIT y de los ODS.

Existe una necesidad apremiante de más conocimientos y datos, y de recabar el material existente, ya sea en los distintos países; en organismos internacionales como la OIT, la FAO, el UNICEF, la ONUDD, el PNUD, el ACNUDH, el Banco Mundial, EUROSTAT, y la OCDE; en las organizaciones de empleadores y de trabajadores; en las empresas, y en las ONG, fundaciones, universidades e

institutos de investigación.

El circuito de información lo completan el análisis de los datos y la preparación de productos que generan conocimientos, y los estudios subyacentes deben actualizarse permanentemente a fin de tener en cuenta las tendencias emergentes. Aunque los estudios sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso son habituales en las organizaciones internacionales y en muchas instituciones de investigación en las economías desarrolladas y emergentes, también requieren, para tener éxito, estar integrados en la comunidad científica de los países en desarrollo, donde persiste una gran parte del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

Con el fin de atender la necesidad de intercambiar sistemáticamente información a nivel nacional e internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, a través de la Alianza 8.7, está estableciendo una plataforma de conocimientos mundial como punto de acceso “de ventanilla única” a datos, estudios y otros conocimientos pertinentes sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Esta plataforma facilitará el acceso a los conocimientos y su intercambio, a fin de proporcionar a los responsables de la formulación de políticas, a los investigadores y a las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil acceso a datos empíricos para los análisis y las políticas basadas en pruebas.

Formato

Este panel entablará una conversación interactiva, facilitada por un moderador. Analizará las siguientes cuestiones fundamentales:

- ¿Qué nos indican las nuevas estimaciones mundiales del trabajo infantil, de las formas modernas de esclavitud y del trabajo forzoso en lo que respecta al desafío al que nos enfrentamos actualmente y a la elaboración de políticas públicas?

- ¿Qué información y estudios se necesitan para impulsar las políticas públicas basadas en pruebas?
- ¿Cómo deberían ser las estrategias para la futura recopilación de datos y dentro de los Estados Miembros, y cuáles son las principales deficiencias?
- ¿Cómo funcionará la plataforma de conocimientos de la Alianza 8.7 y qué bases de datos almacenará?

Panelistas

- Kris Jozef Peeters, Ministro de Empleo, Economía y de los Consumidores, Bélgica
- Maharante Jean de Dieu, Ministro de los Servicios Públicos, Trabajo y Leyes Sociales, Madagascar
- Martha Newton, Subsecretaria de Asuntos Internacionales, Departamento de Trabajo, Estados Unidos
- Lais Abramo, Directora, División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Furio Rosati, Director, Understanding Children's Work Project (Banco Mundial, UNICEF y OIT)
- Julius Cainglet, Vicepresidente, Investigación, Promoción y Alianzas, Federación de Trabajadores Libres (FFW), Filipinas
- Octavio Carvajal Bustamante, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), México

Moderador

- James Cockayne, Jefe, Oficina en Nueva York, Universidad de las Naciones Unidas

PANEL DE ALTO NIVEL

DE UN TRABAJO SIN FUTURO A UN FUTURO DE TRABAJO DECENTE – La Meta 8.7 de los ODS y más allá

El futuro de la economía mundial en la cuarta revolución industrial plantea retos fundamentales en lo que respecta al mantenimiento del trabajo decente, la defensa de la buena gobernanza, la justicia social y la equidad, y la liberación de la creatividad humana – desafíos que conllevan inevitablemente la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso en todas sus formas.

En el lanzamiento de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, en agosto de 2017, el Director General de la OIT, Guy Ryder, señaló que el debate sobre la amplia reestructuración de la economía mundial debía extenderse desde Silicon Valley hasta el valle del Nilo. Que debía ser realmente incluyente, y tomar en consideración las necesidades y el futuro de las familias trabajadoras – mujeres y hombres, niños y adultos – de las aldeas de África rural, así como las necesidades de las personas empleadas en la industria manufacturera de alta tecnología y en el sector de los servicios en los lugares de trabajo de California, Chengdu y Chennai.

En la actualidad, 152 millones de niños están ocupados en trabajo infantil, 72 millones de ellos en trabajos peligrosos. Muchos son víctimas de empleadores sin escrúpulos que violan la ley, y a menudo llevan a cabo su actividad en situación de trabajo infantil – habitualmente sin una remuneración a cambio – junto con sus padres, ayudándoles a alcanzar cuotas agrícolas o manufactureras trabajando a destajo para que sus familias puedan sobrevivir; otros muchos apoyan los ingresos familiares realizando un trabajo no remunerado en explotaciones agrícolas y empresas familiares.

Hoy por hoy, 25 millones de personas, incluidos 4,3 millones de niños, están ocupados en trabajo forzoso en la parte más débil de la economía mundial, generando al menos 150.000 millones de dólares de EE.UU. al año en beneficios ilícitos.

De los 152 millones de niños involucrados en trabajo infantil, muchos no pueden asistir a la escuela en absoluto. Muchos lo hacen – pero a menudo de manera irregular o sin éxito. Se lo pueden impedir la carga de trabajo, los costos que representa la educación, o discapacidades para las que no están adaptados los edificios escolares o los planes de estudios, y pueden verse desalentados por la mala calidad de la educación y unas escuelas inseguras. Muchos abandonan la escuela en una fase temprana y están desocupados o se incorporan al mercado de trabajo antes de alcanzar la edad mínima de admisión al empleo. En ambos casos, son vulnerables.

Al incorporarse al mercado de trabajo, suelen realizar un trabajo con poco o ningún futuro. A menudo tienen un nivel de educación bajo, no están calificados y su salud puede haberse visto dañada por el trabajo infantil, y no pueden acceder al trabajo decente ni tienen perspectivas de futuro prometedor. Así pues, quedan atrapados en trabajos precarios, poco calificados y mal remunerados, y en ciclos de pobreza que se transfieren de una generación a otra. En las circunstancias más extremas, transfieren su pobreza a sus hijos en forma de deuda heredada a terratenientes o a otros empleadores. Además, muchos no pueden encontrar un trabajo en absoluto: hoy en día, 156 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad viven y trabajan en la pobreza, y otros 71 millones están desempleados. Esto representa una tasa de desempleo que triplica prácticamente la registrada entre los adultos. Estas circunstancias ponen de relieve su sensación de desesperación y vulnerabilidad al trabajo forzoso.

Asimismo, aunque las mujeres realizan el grueso de las tareas del hogar y relacionadas con la familia que permiten que funcione la “economía productiva”, y si bien muchas, adicionalmente, siguen realizando la mayor parte del trabajo agrícola en los países en desarrollo, sólo el 39 por ciento de las mujeres jóvenes participan en el mercado de trabajo, a diferencia del 55 por ciento de los hombres jóvenes. Tras esto subyace la brecha salarial mundial continua del 23 por ciento – dado que la mayoría de las mujeres no se benefician de una igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

Mientras el mundo habla del futuro del trabajo a la luz de la cuarta revolución industrial, de la automatización y de la robotización, los efectos ya se observan en las cadenas de suministro agrícolas y en otras cadenas. En algunas economías en desarrollo y emergentes, los trabajadores manuales de los campos están siendo remplazados por maquinaria en los latifundios y las grandes plantaciones, al igual que sucedió en el hemisferio norte a principios del siglo XX, lo que plantea retos apremiantes para el desarrollo y el empleo rurales.

Los progresos se han estancado a la hora de implementar el cambio tecnológico que debería beneficiar a la gran mayoría de las poblaciones rurales cuyos ingresos dependen de pequeñas explotaciones rurales y de la agricultura de subsistencia, donde se concentra fundamentalmente el trabajo infantil. En efecto, el trabajo infantil en la agricultura, lejos de disminuir, ha aumentado desde 2012. ¿Qué está sucediendo en la economía rural que está dando lugar a que más niños trabajen en las explotaciones y en los campos? ¿Están haciéndose los pequeños agricultores tan pobres que son incluso menos capaces que antes de contratar a adultos ofreciéndoles un empleo remunerado?

En todos estos casos nos remitimos al principio subyacente de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que reafirma que la abolición del trabajo infantil y del trabajo forzoso y la eliminación de la discriminación en el mundo del trabajo, y la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son derechos humanos que permiten reivindicar una participación justa en las riquezas que han contribuido a crear. La riqueza mundial sigue creciendo, pero las disparidades en términos de riqueza y pobreza dentro de los países y entre los mismos nunca han sido mayores, y miles de millones de personas pueden enfrentarse a un futuro sin un trabajo remunerado. Asimismo, dichas participaciones justas e ingresos seguros no sólo hacen referencia a los salarios, sino también al “salario social”: los servicios educativos y de atención de salud, el acceso a la protección social y el acceso a la infraestructura.

De aquí a 2050, aproximadamente 630 millones de personas más procurarán incorporarse al mercado de trabajo en los países menos adelantados, donde la mayor parte de la población sigue siendo rural. La erradicación de la pobreza y de las

desigualdades y la promoción del desarrollo sostenible exigen centrarse en el desarrollo rural, en los medios de vida rurales y en la economía rural, así como en la economía urbana y en los desafíos que representan la industria manufacturera de alta tecnología y de gran valor añadido.

En este contexto – y en un mundo en el que el trabajo infantil y el trabajo forzoso en el mundo del trabajo siguen representando una lacra para las vidas de millones de niños y adultos – ¿cómo encaramos la pregunta fundamental de cómo debería organizarse este mundo del trabajo que evoluciona rápidamente para que pueda responder a los valores de la justicia social para todos?

- ¿Cómo podemos crear unas coaliciones mundiales, regionales, nacionales y locales más eficaces con miras a acelerar los progresos legislativos, económicos y sociales necesarios para alcanzar este objetivo?
- ¿Cómo, en esta economía que evoluciona rápidamente, aseguran los interlocutores sociales que seguirán cumpliendo con sus responsabilidades y obligaciones, y manteniendo unos sistemas de dialogo social y de relaciones laborales efectivos y que funcionen de manera adecuada?

Asimismo, al tiempo que nos esforzamos por lograr nuestro objetivo de eliminar el trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025 y el trabajo forzoso de aquí a 2030, ha llegado el momento – antes de que sea demasiado tarde – de empezar a discutir las grandes preguntas que se plantean ahora y a las que nos enfrentaremos en los próximos decenios:

- ¿Cómo concebimos un futuro de trabajo decente para nuestros hijos y nuestros nietos?
- ¿Qué tipo de educación y de calificaciones necesitarán para poder vivir una vida plena y creativa si muchos de nuestros niños y jóvenes tal vez se

enfrenten a un futuro con mucho menos empleo tal como lo concebimos actualmente - o ninguno?

- ¿Cómo podemos garantizar que las mejoras en la educación – como un bien público – lleguen a cada niño y a cada joven?
- ¿Qué más debemos hacer para garantizar, no sólo una transición sin complicaciones de la escuela a la vida adulta, sino también una transición satisfactoria de la primera infancia a la escuela?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretenden que nadie se quede atrás. Por lo tanto, debemos formular estas preguntas en nombre de nuestros hijos, niñas y niños, y de todos nuestros jóvenes, mujeres y hombres, con y sin discapacidades, en las ciudades y en las aldeas, en los campamentos de refugiados y favelas – por los que están en el Sahel y también en Estocolmo; en Sind y en Seattle, y en el Yemen y en Yokohama.

Panelistas

- Guy Ryder, Director General, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Laura Thompson, Directora General Adjunta, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Kailash Satyarthi, Premio Nobel de la Paz en 2014
- Philip Jennings, Secretario General, UNI Global Union y miembro de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo
- Linda Kromjong, Secretaria General – Organización Internacional de Empleadores (OIE)
- Khouloud Mannai, Estudiante y activista, Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT), Túnez
- Federico Rava, Director Ejecutivo, Telefónica, Argentina

Moderador

- Nozipho Mbanjwa, Periodista, CNBC África